



HOSPITAL DE CASTRO
A-451

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **3789**

CASTRO, **22 ABR. 2019**

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº06/2019 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Resolución TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886. ID Nº 1514-1446-MC19 **MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA, para el normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa: **JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A.**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A.
R.U.T. : 93.745.000-1
VALOR TOTAL : \$ 339.150.-

3. **AUTORIZÁZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 339.150.- (Trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

17 ABR. 2019

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003

VALOR: \$ 339.150.-

ITEM

SALDO: \$ 1748060

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM/SDA LMP/CRAU/ADP/JA. CGM/jda

[Handwritten signatures]
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JOSE F. RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO